

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.525/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Propuesta de Resolución del Órgano Instructor tramitada por el Ayuntamiento de Candeleda en relación con expediente sancionador por infracción a la Ley 5/2009, de 4 de junio, de Ruido de Castilla y León en materia de contaminación acústica a CINE DELUXE con CIF J-05240163 cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Se significa a los interesados que en la Secretaría del Ayuntamiento de Candeleda tienen a su disposición la Propuesta de Resolución del Órgano Instructor que podrá ser examinada en días y horas hábiles al público.

Candeleda, a 11 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *José M^a Monforte Carrasco*.